



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0016
DECRETO N° DE 2016

Por la cual se efectúan una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, se liquida el Acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.
- Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 18 de Febrero de 2016, la disponibilidad de las apropiaciones materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle:

2120039	Papelería y Útiles de Escritorio	300.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS		300.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

2111061	HONORARIOS	300.000.000
TOTAL CREDITOS		300.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

24 FEB 2016


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE

Proyecto: Alberto Maravel Serrano
Profesional Especializado.
Reviso: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaría de Hacienda